



Ministerio de Minas y Energía

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

RESOLUCIÓN NÚMERO UAE 99 044 DE 2023

(08 DE FEBRERO DE 2023)

“Por medio de la cual se deroga un nombramiento en período de prueba de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG”

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG

En uso de las facultades conferidas por el Decreto 1260 de 2013 y en especial las del artículo 2.2.11.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, expidió la Resolución No. 20781 del 14 de diciembre de 2022, por medio de la cual conformó las listas de elegibles para proveer los citados empleos de carrera de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG que fueron convocados a través de la Convocatoria “Proceso de Selección No. 1504 de 2020- Nación 3”, según lo dispuesto en el Acuerdo 0347 de 28 de noviembre de 2020.

Que las listas de elegibles del proceso de selección quedaron en firme el 23 de diciembre de 2022, ante lo cual la CNSC requirió al nominador de la CREG, para efectuar los nombramientos en periodo de prueba en los empleos convocados en el concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que mediante Resolución UAE 99 006 del 05 de enero de 2023, se nombró en periodo de prueba por el término de seis (6) meses al señor JAIRO ENRIQUE PEÑALOZA MORA, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.067.397, para desempeñar el cargo de Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 23 de la planta global de la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

Que a través de comunicación recibida mediante oficio con radicado No. E2023001332 del 31 de enero de 2023, el señor JAIRO ENRIQUE PEÑALOZA MORA manifestó la no aceptación del nombramiento efectuado a través de la Resolución UAE 99 006 del 05 de enero de 2023.



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20230208-174522-429168-82706255
2023-02-08T17:57:39-05:00 - Pagina 1 de 4



“Por medio de la cual se deroga un nombramiento en período de prueba de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG”

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015 establece que, “*La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando: 1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.* (...)” (Subrayado fuera de texto).

Que por lo anterior, es procedente derogar el nombramiento efectuado a través de la Resolución UAE 99 006 del 05 de enero de 2023, con el fin de proveer definitivamente el empleo de Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 23, ubicado en la planta Global de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, identificado con el código OPEC No. 32825, con el elegible que continúe en la lista conformada para el empleo, según Resolución No. 20781 de 2022, proferida por la CNSC.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- DEROGAR el nombramiento efectuado a través de la Resolución UAE 99 006 del 05 de enero de 2023, al señor JAIRO ENRIQUE PEÑALOZA MORA, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.067.397, para desempeñar en período de prueba el cargo de Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 23 de la planta global de Comisión de Regulación de Energía y Gas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- COMUNICAR el contenido de la presente resolución al señor JAIRO ENRIQUE PEÑALOZA MORA.

ARTÍCULO 3.- VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los ocho (8) días del mes de febrero de 2023.

JOSÉ FERNANDO PRADA RIOS
Director Ejecutivo

Aprobó: Verónica Ponce Vallejo
Revisó: Luz Mery Galvis Nieto
Karolina Hoyos Dávila
Miguel Alejandro Jurado Erazo
Proyectó: Yesid Alexander Caicedo Rincón



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20230208-174522-429168-82706255
2023-02-08T17:57:39-05:00 - Página 2 de 4



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Dereogación Nombramiento JAIRO ENRIQUE PEÑALOZA
MORA

Comisión de Regulación de Energía y Gas
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230208-174522-429168-82706255

Creación: 2023-02-08 17:45:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-02-08 17:57:39



Escanee el código
para verificación

Firma: firmante

Jose Fernando Prada Ríos

71677200

jose.prada@creg.gov.co

Director Ejecutivo

Comisión de Regulación de Energía y Gas



CREG
Comisión de Regulación
de Energía y Gas
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230208-174522-429168-82706255
2023-02-08 17:57:39-05:00 - Página 3 de 4



REPORTE DE TRAZABILIDAD

Dereogación Nombramiento JAIRO ENRIQUE PEÑALOZA
MORA

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20230208-174522-429168-82706255

Creación: 2023-02-08 17:45:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-02-08 17:57:39

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jose Fernando Prada Ríos jose.prada@creg.gov.co Director Ejecutivo Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2023-02-08 17:45:22 Lec.: 2023-02-08 17:57:03 Res.: 2023-02-08 17:57:39 IP Res.: 190.71.147.18